

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	9946
EXPEDIENTE:	1534-B/2025

ASUNTO: LICENCIA DE ANUNCIO.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO PEMEX, S. C. L.
PRESENTE

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA 15 DE ABRIL DE LOS CORRIENTES, Y HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO C1-40226 COMUNICO A USTED QUE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO LE CONCEDE LA LICENCIA PARA LA COLOCACION DE 1 (UNO) ANUNCIO EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRETERA A LA BARRA NORTE KM 8, DE LA COL. LA CALZADA, DE ESTA CIUDAD DE TUXPAN, VER., CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

- ANUNCIO LUMINOSO ADOSADO A LA FACHADA DEL LOCAL CON MEDIDAS DE 8.80 MTS X 1.20 MTS X 0.77 MTS, FABRICADO CON BASTIDOR METALICO CON BASE TUBULAR CUADRADO DE $\frac{3}{4}$ CON UNA EN VOLVENTE Y FONDO DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE22, CON LONA DE VINYL ROTULADA, ILUMINADA A BASE DE 6 LAMPARAS DE TUBO FLUORECENTE, CON LA LEYENDA "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO PEMEX", Y LOGOTIPO DE LA EMPRESA.

LA PRESENTE LICENCIA TIENE UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES Y SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DE ANUNCIOS COMERCIALES PARA EL MUNICIPIO DE TUXPAN, VER. VIGENTE. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE LICENCIA POR ALGUNO DE LOS PUNTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 72 SE HARA ACREEDOR A LAS SANCIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 76 DEL MISMO REGLAMENTO.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
A 24 DE ABRIL DE 2025



ARQ. IRAD ANGELES MENDOZA
COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO



Tuxpan
Ciudad y puerto
H. Ayuntamiento 2022-2025

COORDINACIÓN DE
DESARROLLO URBANO
2022-2025



ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



DR. JESUS FOMPEROZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VERACRUZ



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
Av. Juárez Esq. Hernández y Hernández Col. Centro
C.P. 92800